

vinoelección el placer del vino

**¡En exclusiva! PESQUERA 2012 ¡Sólo en octubre!**

4 botellas **40€**

Sólo en octubre **10€** la botella

**PESQUERA** 2012 TINTO RIBERA DEL INIERTO

**ADemás, GRATIS SI ES SU PRIMER PEDIDO EN EL CLUB**

**0,0€ PORTES**

**OBSEQUIO**

Hemeroteca | Suscríbete

Clasificados

Viernes, 03 octubre 2014

Cartelera

TV

Tráfico **S** Manuel Fernández

# La Nueva España

www.lne.es

Oviedo  
19 / 15°Gijón  
19 / 17°Avilés  
19 / 16°

Local Asturias Actualidad Deportes Economía Opinión Ocio Vida y Estilo Comunidad Multimedia Servicios

**Suscriptor****CHAT** | El cooperante José Luis García está contestando a los lectores sobre el ébola. Envía tu pregunta

Lne.es » Opinión

**Suscriptor**

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



g+

Tweet

0

Recomendar

0

## De la Restauración a la "porcata"

El proyecto de reforma de la ley electoral

03.10.2014 | 03:52

**Manuel Campa** Rajoy se muestra pertinaz en su intento de reforma electoral, a unos meses de las elecciones municipales, proponiendo que sea alcalde quien encabece la lista más votada, aunque no obtenga la mayoría absoluta. El PP está ya en plena campaña electoral, y no parece fácil que el Presidente desista de su propósito, como cuando retiró, recientemente, el proyecto de ley contra el aborto. Aunque, en el fondo, se trata del mismo caso, pues Rajoy aparcó el antediluviano proyecto de ley del aborto para ganar las elecciones, mientras la reforma electoral, como la ley "porcata" -porcona- de Berlusconi, de 2005, tiene la finalidad de convertir en mayorías absolutas las mayorías relativas que las encuestas asignan al PP en un buen número de ciudades. Rajoy dio carpetazo al proyecto de ley del aborto, a pesar de que, según parece, fue el mismo Presidente del Gobierno quien tomó la iniciativa de promulgar dicha ley, y no Ruiz Gallardón, y, sobre todo, dado que el Gobierno es una entidad política colegiada, el proyecto de ley es responsabilidad no sólo del Ministro de Justicia sino de todo el Gabinete, comenzando por su Presidente. Por eso, no se entiende que, como consecuencia de la retirada de ese proyecto de ley, en Asturias Pilar Pardo, dirigente histórica del PP gijonés, haya pedido la dimisión de Mercedes Fernández, líder del PP asturiano, por haber apoyado Cherines el proyecto de ley contra el aborto ahora retirado. A los enfrentamientos clásicos de Sertorio y Pompeyo, de Julio César y Pompeyo y de Cicerón y Catilina, los historiadores del futuro deberán añadir la gran rivalidad de Pilar Pardo y Cherines, que no parece tener fin, y que, sin duda, perjudica las legítimas expectativas electorales del Partido Popular en Gijón.



No puede sostenerse, como hace el Gobierno de Madrid, que el nuevo proyecto de ley electoral es un paso adelante en la lucha contra la corrupción. No es verdad que, en general, los gobiernos de coalición sean los más corruptos. Muy al contrario, los casos clásicos de presunto saqueo del erario público se dieron en contextos de impunidad y falta de control externo -"caso Urdangarín", o con gobiernos de mayorías absolutas: Marbella, "caso Gürtel" en Majadahonda, Pozuelo, Boadilla del Monte, los ERES andaluces, Valencia, Castellón y Alicante, Lugo y Orense, o la familia Pujol en Cataluña. De los 98 ayuntamientos mayores de España, 13 están gobernados por gobiernos de coalición y, de éstos, sólo hay uno afectado por casos de corrupción. El verdadero motivo de este proyecto de ley, que contradice las normas del Consejo de Europa, que prohíben cambiar el sistema electoral a menos de un año de los comicios (art.2b), es el mismo que movió a Berlusconi a promover la "ley porcata", porcona, a finales de 2005, seis meses antes de las elecciones, que convierte en absolutas las mayorías relativas, porque las encuestas le daban a "Il Cavaliere" sólo una mayoría relativa. Pero las leyes las carga el diablo, y, en las elecciones italianas de 2006, la "porcata" sirvió para que, en vez de Berlusconi, ganara el candidato de la izquierda, Romano Prodi, que con el 49,8 de los votos obtuvo 340 diputados, mientras Berlusconi, con el 49,7 de los votos, sólo alcanzó 277 escaños. El gran politólogo florentino Giovanni Sartori llamó a esta ley "il porcellum", el gorrín, siendo declarada inconstitucional en el 2013.

La Restauración de 1874, de Alfonso XII, con el turno de partidos a partir de 1876, se caracterizaba, ante todo, por que el resultado de las elecciones era anterior a la celebración de las mismas, mediante el "encasillado" previo, que señalaba los candidatos protegidos por el gobierno, y el pucherazo a cargo de los caciques. Si, a partir de ahora, cada gobierno, en vista de las encuestas, promueve, a su conveniencia, el cambio del sistema electoral, quiere decir que estamos, de nuevo, en plena Restauración de Cánovas y Sagasta, en pleno reino de la hipocresía y la corrupción, como hace más de cien años. Con una diferencia: aquellos promovían el turno de partidos, dentro de la casta, como diría Podemos, mientras ahora el cambio electoral se busca para que el poder no cambie nunca de manos.

## Suscriptor | Opinión

Contenido exclusivo para suscriptores digitales



TINO PERTIERRA

**El fuego de la palabra**

Luis: "Mi abuelo Fernando era un hombre extraño. Dicen que salí a él. No sé si es un elogio o un insulto porque era raro de..."



DANIEL CAPÓ

**Tiempo de borrasca**

La influencia de la orografía y la meteorología en los últimos cambios políticos



JOAQUÍN RÁBAGO

**Inglés de menú turístico**

Consecuencias del escaso conocimiento de idiomas



MAXI RODRÍGUEZ

**La mala vida**

Excesos



ALBERT CANO

**Caída de máscaras**

El conflicto catalán tras la convocatoria de la consulta independentista



J. MORÁN

**Muchos disgustos**

El arreglo de las estaciones provisionales que cubrieron de gloria España

Enlaces recomendados: [Oscars](#) | [Premios Goya](#)

## La Nueva España

[Mapa web](#)

### Asturias

[El tiempo](#)  
[Oviedo](#)  
[Ocio en Asturias](#)  
[Tráfico en Asturias](#)  
[Cartelera de cine](#)  
[Real Oviedo](#)

### Clasificados

[Iberpisos](#)  
[Iberanuncio](#)  
[Ibercoches](#)  
[Iberempleo](#)

### Especiales

[Lotería de Navidad](#)  
[Lotería el Niño](#)  
[Fórmula 1](#)  
[Premios Oscar](#)  
[Canal Esquí](#)  
[Premios Goya](#)

### LNE.es

[Contacto](#)  
[La Nueva España](#)  
[Club Prensa Asturiana](#)  
[Puntos de Venta](#)  
[Promociones](#)  
[Aviso legal](#)  
[Política de cookies](#)  
[RSS](#)

### Publicidad

[Tarifas](#)  
[Agencias](#)

### Otras webs del Grupo Editorial Prensa Ibérica

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#) | [La Opinión A Coruña](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#) | [La Opinión de Zamora](#) | [La Provincia](#) | [La Nueva España](#) | [Levante-EMV](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelaide Review](#) | [97.7 La Radio](#) | [Euroresidentes](#) | [Lotería de Navidad](#) | [Oscars](#) | [Premios Goya](#)

La Nueva España